



MOVILIZACIÓN

EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PONENCIAS

Convocatoria 2018-02



INTEGRACIÓN DE BASES

Sección	Dice	Debe decir
3.1. Elegibilidad	<p>1) Para el caso de postulantes estudiantes de pregrado deben pertenecer al tercio superior o tener como mínimo 1 artículo científico en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.</p> <p>2) Para el caso de postulantes estudiantes de posgrado deben tener como mínimo 1 artículo científico en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.</p>	<p>1) Para el caso de postulantes estudiantes de pregrado deben pertenecer al tercio superior o tener como mínimo 1 artículo científico aceptado o publicado en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.</p> <p>2) Para el caso de postulantes estudiantes de posgrado deben tener como mínimo 1 artículo científico aceptado o publicado en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.</p>
4.1.2. Evaluación	<p>1) Propuestas que provengan de regiones (excepción Lima metropolitana): 10 % del puntaje total obtenido</p>	<p>1) Propuestas que provengan de regiones (excepción Lima metropolitana y Callao): 10 % del puntaje total obtenido</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1. Bases de la Convocatoria.....	3
1.2. Objetivo General.....	3
1.3. Resultados Esperados.....	3
1.4. Modalidades	4
2. CONDICIONES DEL CONCURSO.....	5
2.1. Prioridades de la convocatoria.....	5
2.2. Público Objetivo.....	6
2.3. Financiamiento	7
3. POSTULACIÓN.....	8
3.1. Elegibilidad	8
3.2. Documentos de postulación.....	9
3.3. Cronograma.....	10
3.4. Absolución de consultas	11
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	12
4.1. Etapas del proceso de evaluación y selección.....	12
4.2. Publicación de resultados.....	14
4.3. Contrato.....	14
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	15
DISPOSICIONES FINALES	16
ANEXO 1.....	17
ANEXO 2.....	18

1. ASPECTOS GENERALES

Cienciactiva es la marca institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT). Cienciactiva es una iniciativa del CONCYTEC que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

1.1. Bases de la Convocatoria

1.1.1. Bases

Es el documento normativo del concurso publicado por Cienciactiva. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.1.2. Bases integradas

Es el documento normativo definitivo, que resulta de las consultas y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objetivo del presente concurso. Las Bases integradas se publican en el portal institucional de Cienciactiva, en la fecha señalada en la sección 3.3 de las presentes bases. En el caso de no presentarse consultas se mantendrán las Bases descritas en la sección 1.1.1 como las definitivas.

1.2. Objetivo General

Promover el intercambio de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador y su difusión entre la comunidad peruana; que contribuya a fortalecer las capacidades de I+D+i.

1.3. Resultados Esperados

Se espera que las postulaciones seleccionadas al finalizar su ejecución alcancen obligatoriamente los siguientes resultados:

- 1) Presentación de la ponencia en libro de resumen del evento, proceedings o conference papers.
- 2) Difusión del trabajo de investigación de la ponencia en una o más entidades.
- 3) Relación de contactos obtenidos durante la ponencia

El postulante deberá realizar una actividad de difusión de los conocimientos adquiridos o intercambiados en la ponencia con la comunidad peruana (evento institucional y/o interinstitucional), la cual se realizará en un plazo máximo de 60 días calendarios contados a partir del retorno.

1.4. Modalidades

Presentación de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica o transferencia tecnológica en eventos tales como congresos, seminarios, simposios, talleres, concursos, ferias y encuentros, por un periodo máximo de ocho (08) días calendarios incluyendo el tiempo de viaje. Se consideran elegibles tres tipos de participación:

- 1) Presentación oral.
- 2) Presentación de posters.
- 3) Participación en paneles, mesas redondas o debates.

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades de la convocatoria

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las siguientes prioridades establecidas en Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021¹

Sector Priorizado	Sub sector
Agropecuario y Agroindustrial	Fibras naturales (pelo fino de camélidos y algodón)
	Frutas y hortalizas
	Metabolitos de plantas y microorganismos para usos medicinales e industriales (enzimas, fermentaciones, nutraceuticos, etc.)
	Mejoramiento genético con biotecnologías
	Producción orgánica
	Sanidad vegetal y animal
	Recuperación de suelos
Pesca y acuicultura marina y continental	Parámetros poblacionales de especies de valor comercial
	Acuicultura (genética, reproducción, nutrición y sanidad)
	Desarrollo tecnológico para transformación de recursos pesqueros
Minería y metalurgia	Minerales no metálicos
	Nano-materiales
	Recuperación de metales a partir de relaves y escorias antiguas
	Metalurgia extractiva de metales estratégicos
	Desarrollo de tecnología avanzada de fundición y refinación
	Materiales compuestos
Forestal	Semillas de especies nativas
	Fisiología y sanidad de especies comerciales
	Manejo de bosques
Energía	Tecnologías de gas natural
	Bio-combustibles (biodiesel, alcoholes, dendrotermia)
	Hidroenergía
	Eficiencia energética
Telecomunicaciones	Software de comunicaciones orientadas a servicios avanzados (trabajo cooperativo, telesalud, teleeducación, gobierno electrónico, seguridad ciudadana, etc.)
	Equipos electrónicos para aplicaciones sectoriales
	TIC para gestión productiva
Turismo	Investigaciones histórico-arqueológicas
	Turismo ecológico y cultural

¹ <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/concytec/estrategias/41-plan-nacional-de-cti-2006-2021>

Salud	Enfermedades transmisibles (tropicales y endémicas) y no transmisibles
	Medicina tradicional
	Alimentación y nutrición
	Salud materno-infantil
	Salud ocupacional y mental
Educación	Teleeducación
	Software educativo
	Software para población analfabeta, no hispano hablante o discapacitada
	Tecnología de instrumentos de enseñanza
Ambiente	Agua
	Prevención de desastres (deslizamiento de tierras, sequías, inundaciones, sismos, El niño)
	Cambio climático
	Tecnologías limpias
	Tecnologías para mitigar los impactos ambientales de las actividades minera, petrolera, industrial y urbana
Vivienda y Saneamiento	Materiales y tecnologías de construcción antisísmica apropiados a la realidad regional para vivienda de clases populares y medias
	Gestión eficiente del agua y desechos

Y estar enmarcado en una de las siguientes áreas del conocimiento que atenderán a los sectores prioritarios antes descritos:

- 1) Ciencias de la Vida y Biotecnologías
- 2) Ciencia y Tecnología de Materiales
- 3) Tecnologías de Información y Comunicación
- 4) Ciencias y Tecnologías Ambientales
- 5) Ciencias Básicas

2.2. Público Objetivo

En el presente concurso pueden participar personas naturales, residentes en el Perú: estudiantes de pregrado y posgrado o investigadores con grado académico de Maestro o Doctor, que desarrollan actividades de investigación, desarrollo experimental, innovación tecnológica o transferencia tecnológica, y que tengan interés de presentar los resultados de su trabajo.

2.3. Financiamiento

2.3.1. Monto y plazo

El financiamiento está relacionado a los gastos de viaje al extranjero o a otra ciudad de Perú, distinta a la ciudad de residencia del postulante, y debe respetar los máximos en montos y plazos establecidos en el numeral 2.3.2.

2.3.2. Gastos financiables²

- 1) **Pasajes:** Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino.
- 2) **Seguro de viaje:** El seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Cotizar el seguro antes de la postulación, se puede financiar hasta un máximo de S/ 2,000.
- 3) **Viáticos:** Incluye alojamiento, alimentación y movilidad local. El monto máximo financiable por día se asignará de acuerdo al **Anexo 1**.

El financiamiento para los gastos de viáticos en las ponencias sólo incluye el periodo establecido en las cartas de aceptación y/o invitación, así mismo se reconocerán alimentos y movilidad local de los días de viaje de ida y retorno.

En caso, el postulante requiera ampliar el periodo de la movilización, los gastos de viáticos producto de la ampliación de fecha serán asumidos por la persona solicitante, conforme a lo establecido en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, para el caso que el postulante, requiera reducir el periodo de la movilización establecido, se establecerá un nuevo monto de viáticos de acuerdo al **Anexo 1**, conforme a lo establecido en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

² No aplica para movilizaciones en la ciudad de residencia del postulante

3. POSTULACIÓN

El registro de postulación se realiza a través de la página web de Cienciactiva: www.cienciactiva.gob.pe.

El postulante ingresa al sistema de postulación con su usuario y contraseña del DINA³. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad del postulante actualizar su Curriculum vitae (CV) del DINA con los documentos sustentatorios (formación académica, experiencia laboral, asesoría de tesis, publicación de artículos, becas, premios, distinciones relevantes a esta postulación, entre otros afines). La información del DINA que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío del registro de postulación ante Cienciactiva.

3.1. Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Tener residencia o domicilio habitual en Perú.
- 2) Para el caso de postulantes estudiantes de pregrado deben pertenecer al tercio superior o tener como mínimo 1 artículo científico aceptado o publicado en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.
- 3) Para el caso de postulantes estudiantes de posgrado deben tener como mínimo 1 artículo científico aceptado o publicado en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.
- 4) Para el caso de postulantes investigadores deben poseer grado académico de Doctor o Maestro en áreas de CTI⁴
- 5) Tener respaldo institucional de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), instituto o centro de investigación nacional.
- 6) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2.

Restricciones e impedimentos:

- 1) Tener incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles – RENOES).
- 2) Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
- 3) Comprender gastos que cuenten con subvención o financiamiento

³ <http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

⁴ Áreas de conocimiento en CTI de la OCDE: Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Agrícolas, incluyendo arqueología.

3.2. Documentos de postulación

El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta (Información del Postulante, Propuesta, Plan de Trabajo, Presupuesto y Declaración Jurada) y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) CV del postulante, obtenido del DINA. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CV de DINA se presenta lo siguiente:
 - a) Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por DINA, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:
 - Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente
 - Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente y dicho documento deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de La Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de países), además deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga).
En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de los títulos o grados
 - b) La experiencia liderando/participando en proyectos de investigación, adjuntando copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo.
 - c) La constancia de tercio superior como reconocimiento⁵
- 2) Carta o correo de Aceptación en formato libre para las modalidades: Presentación Oral y Poster. La que debe reunir las siguientes características mínimas:
 - a) Indicar el nombre completo del postulante
 - b) Especificar que el trabajo ha sido ACEPTADO para presentación y/o incluido en el programa (la aceptación de un abstract para revisión no constituye aceptación de la presentación en el programa).
 - c) Si es correo de confirmación de participación, debe ser cursada desde un correo electrónico institucional o corporativo.

⁵ Estudiantes de pregrado

- 3) Carta de Invitación en formato libre, para la modalidad de Participación en paneles, mesas redondas o debates; la carta debe reunir las siguientes características mínimas:
 - a) Estar impresa en papel membretado de la entidad que organiza el evento y deberá contener sello y firma original.
 - b) Indicar el nombre del invitado y la temática de participación
 - c) Indicar la fecha referencial del periodo de la movilización. La fecha de la ponencia deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación.
- 4) Carta de Respaldo Institucional (Anexo 2).

Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada.

Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas de la original.

3.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Miércoles 16 de Mayo de 2018
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	Martes 29 de Mayo de 2018
Publicación de Bases Integradas	Lunes 11 de Junio de 2018
Cierre de la Convocatoria	Jueves 05 de Julio de 2018 a las 13:00 hora local UTC/GMT – 5 horas o hasta alcanzar las 50 primeras postulaciones
Publicación de Resultados	Lunes 06 de Agosto de 2018
Fecha de Inicio de las Actividades	A partir de Octubre 2018 hasta Abril 2019

3.4. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: convocatorias@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del sistema en línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben ser dirigidas al correo: activatuconsulta@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del DINA deben dirigirse al correo de apoyo del sistema: dina@concytec.gob.pe

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

Cienciactiva, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, Cienciactiva podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, Cienciactiva podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas de acuerdo a la Directiva 01-2017-FONDECYT-DE que aprueba los lineamientos para la inscripción y exclusión del Registro de No Elegibles – RENOES.

4.1. Etapas del proceso de evaluación y selección

4.1.1. Elegibilidad

En esta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Evaluación

En esta etapa, la evaluación de las postulaciones aptas es realizada por evaluadores externos según las temáticas.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobre-saliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y sub criterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

CRITERIO	PESO (%)	SUB-CRITERIOS	PESO (%)
Calidad de la propuesta	35%	Objetivos de la propuesta	10%
		Justificación de la propuesta.	15%
		Coherencia entre el Plan de trabajo, objetivos planteados y presupuesto	10%
Formación académica y experiencia del postulante	25%	Producción científica del postulante	10%
		Formación académica en CTI – OCDE (solo para postulante investigador) y experiencia profesional con la temática de la ponencia	15%
Difusión	10%	Propuesta para la difusión de los resultados de la ponencia	10%
Impacto de la pasantía	30%	Contribución de la ponencia al desarrollo profesional del postulante	10%
		Potencial para generar nuevos vínculos para trabajos colaborativos futuros entre la comunidad peruana y la comunidad objeto de la visita	10%
		Alineamiento del tema de la ponencia a los sectores productivos prioritarios	10%
Total	100%	Porcentaje total	100%

Solo a las propuestas aprobadas se le otorgará el puntaje adicional en base a sólo uno de los siguientes criterios según corresponda:

- 1) Propuestas que provengan de regiones (excepción Lima metropolitana y Callao): 10 % del puntaje total obtenido
- 2) Postulantes de género femenino : 5% del puntaje total obtenido
- 3) Postulantes que tengan como máximo 35 años de edad (al cierre de la postulación): 5 % del puntaje total obtenido

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá el puntaje final.

Sólo aquellas propuestas cuyo puntaje final supere el puntaje mínimo aprobatorio, serán consideradas en la selección.

4.1.3. Selección

En esta etapa, la UES presenta los resultados de la evaluación externa al Comité Técnico, quien en base a la disponibilidad presupuestal recomiendan a la Dirección Ejecutiva las propuestas seleccionadas y accesorias, de ser el caso, teniendo en cuenta el puntaje final obtenido en la evaluación externa.

4.2. Publicación de resultados

Cienciactiva emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de Cienciactiva (www.cienciactiva.gob.pe). La selección de la propuesta no implica una aceptación total del presupuesto.

Cienciactiva, a través de la UES, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación según la etapa correspondiente a la sección 4.1.

Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, Cienciactiva verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, Cienciactiva podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos Cienciactiva tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

4.3. Contrato

El contrato será suscrito entre el seleccionado y el Director Ejecutivo de Cienciactiva.

Si el seleccionado no se presenta para firmar el contrato en el plazo establecido en la comunicación que envía Cienciactiva o renuncia a la subvención, Cienciactiva podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. Asimismo, en caso de desistimiento o renuncia sin la justificación oportuna, Cienciactiva podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias.

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de Cienciactiva, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo a la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA. Los casos no previstos en las Bases, el Contrato o la Guía de Seguimiento y Monitoreo serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Cienciaactiva.
- SEGUNDA. Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual, incluyendo la relacionadas al acceso y uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

ANEXO 1

Monto máximo financiable por día por concepto de Viáticos

Zona geográfica	Soles/día
Territorio Nacional (Perú)	320
África	660
América Central	660
América del Norte	726
América del Sur	660
Asia	858
Caribe	792
Europa	858
Oceanía	792

ANEXO 2
CARTA DE RESPALDO INSTITUCIONAL

Ciudad, de de 2018

DIRECTOR EJECUTIVO

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de (marcar el adecuado):

<input type="checkbox"/>	Jefe inmediato
<input type="checkbox"/>	Asesor de tesis
<input type="checkbox"/>	Coordinador de proyecto
<input type="checkbox"/>	Autoridad pertinente
<input type="checkbox"/>	Investigador vinculado a las actividades del postulante

Pertenece a la Institución⁶ [_____] para manifestarle mi respaldo al Postulante:

Nombre Completo	Doc. Identidad	Título de Tesis ⁷

quien se presenta al Concurso “Movilización Nacional e Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Ponencias” Convocatoria 2018-02, con la propuesta:

Título	Duración (Días)	Destino

⁶ El respaldo institucional debe ser de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú, que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), instituto o centro de investigación.

⁷ Solo para el caso de estudiantes de pregrado y posgrado

En ese sentido, la realización de la ponencia,

Explicar cómo contribuirá la ponencia en el fortalecimiento de las capacidades de I+D+i del Postulante y de la comunidad científica peruana.

El impacto que espero que se genere a través de estas actividades en el País:

Explicar el potencial que tiene el postulante de aplicar en el Perú los conocimientos compartidos durante las actividades y de extenderlos a un público objetivo apropiado con una actividad de difusión.

En ese sentido, proporcionaremos apoyo a la difusión de los resultados del viaje del postulante de las siguientes maneras

Explicar si el respaldo que se brindará para difundir los resultados del viaje del postulante será de tipo logístico, económico y/o de difusión en medios. Explicar el alcance del respaldo en todos los casos que apliquen.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Firma⁸: _____

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad:

Institución a la que pertenece:

Cargo:

Correo electrónico institucional:

Teléfono:

⁸ La firma deberá ir acompañada del sello institucional correspondiente